



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 2.270 /

MAT: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

Laja, 22 de mayo de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo N° 71 del 20.05.2013, de Angélica Masiel Osses Montoya, N° 72 del 20.05.2013 de Elizabeth Alvial Vega y N° 73 del 22.05.2013 de Edith Abarzúa Anabalón, funcionarias del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.230 del 28.11.2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso administrativo, por medio día en la tarde del 20 de mayo de 2013 a Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria y a Elizabeth Alvial Vega, Encargada de Administración y Finanzas y por el día 22 de mayo de 2013 a Edith Abarzúa Anabalón, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud